

9 Id. de Nibes bucefanas de id.

.8088

as relaciones & que el antarior inserto se refiere en la parte relativa a esa provincia,

Beneficencia .- El Maio. Sr. Director general de Boneficencia y Savidad me dice

brades por el de liquidacion números-4771-4848-4948-4951-4951-4961

BIENES DE BENEFICENCIA.

guientes. Palma 21 de Marco de 1867. - Carlos de Pravia

au 7539 Hospital de Palma 49 Hospicio de Petra.

Hospitel de Pelma. Id. de Alsvor.

DEPARTAMENTO DE EMISION

4979-5217-5362-5389

Corporaciones à que corresponden.

ARTICULO DE OFICIO.

15863 31 452 33

18474 66

486 33

564 66

1884

Núm. 8862.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de Fomento.-Industria. -Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia se servirán remitir á este Gobierno con la brevedad posible, nota detallada de los Fieles-contrastes marcadores de oro y plata que existan en sus respectivos distritos, con espresion del nombre y apellidos paterno y materno, fecha de su nombramiento y autoridad de que proceda; fecha tambien del titulo de Ensayador de metales si lo tiene, y la del titulo que exigen las disposiciones vigentes para todos los funcionarios públicos, indicando la autoridad que lo haya espedido.

Me prometo del celo de los Sres. Alcaldes facilitarán sin dilacion las noticias que se piden, contestando negativamente caso de que en sus distritos no haya persona alguna que ejerza esta industria. Palma 27 de Marzo de 1867.—Cárlos de Právia.

Núm. 8863.

Seccion de Fomento. - Minas .- Por cuanto D. Antonio Marroig vecino de esta ciudad, propietario, de edad de 30 años y habitante en la calle de la Mision número 30, ha presentado en el dia de hoy una solicitud fechada en el mismo, por la que pide el registro y propiedad de una pertenencia de la mina de Lignito denominada

«Constanza» sita en el término municipal de la villa delPuigpuñent y predio Son Cotoner de amunt, propiedad de D. José Sureda. La designacion es como sigue: Se tendrá por punto de partida la fuente que sirve de abrevadero y está junto al camino particular que desde la carretera de Palma á Puigpuñent conduce á la casa del predio, desde él se medirán en direccion N. N. O. doscientos metros, y volviendo al primitivo punto y en la misma [direccion que será S. S. E. se medirán otros cien metros, y estas dos medidas formarán una linea que pasará por el centro en la parte longitudinal de su paravalelógramo rectángulo, y tirando dos perpendiculares con cada estremo de la espresada línea y de doscientos cincuenta metros de longitud cada una, quedarán demarcados los cuatro puntos de dicho paralelògramo y se fijarán en los mismos las correspondientes estacas; sus dimensiones serán de trescientos metros sobre quinientos, segun marca la ley vigente.-Por lo tanto he acordado, segun previene el art. 22 de la espresada ley, admitir esta instancia salvo mejor derecho, disponiendo se sijen edictos en la tabla de anuncios del Gobierno y alcaldía de Puigpuñent, insertándose ademas en el Boletin oficial, á fin de que dentro de los sesenta dias siguientes al de su aparicion presenten en la seccion de Fomento sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno registrado ó los dueños de la finca si tuvieren que reclamar, en la inteligencia que pasado este plazo no serán admitidas. Palma 26 de Marzo de 1867. - Cárlos de Právia. 766 Mignel Fuster. 780 Pedro Onofre Amorós.

793 Autonio Colom.

706 Antopio Mayot. 790 Bartoloné Tous.

809 Francisco Roig.

853 Miguel Palmer.

Núm. 8864.

Suministros.-El Intendente militar de estas islas con fecha 18 del actual me dice lo siguiente.

«El Esemo. Sr. Director general de Administracion militar me dice en circular de

5 de este mes, lo que sigue: Por el Ministerio de la Guerra, con fecha 1.º del actual, se me comunica la Real orden siguiente. - La Reina (q. D. g.) se ha enterado de las fundadas razones que en escrito de 27 de Febrero último espone V. E. para proponer se verifique nuevamente por medida de capacidad el suministro de cebada à la cahallería del Ejército, que hoy tiene lugar por la ponderal, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 7 de Noviembre de 1862. En su vista y persuadida su Majestad de la conveniencia de este sistema, que segun la demostracion remitida por V. E. ocasiona al Estado un gravamen considerable é innecesario, sin que por otra parte resulte justificada la necesidad de aumentar ni disminuir en localidades determinadas el tipo de la racion que siempre se ha considerado suficiente para la alimentacion de los caballos en todas ellas; y teniendo asimismo en cuenta la conveniencia de aminorar en cuanto sea posible, sin menoscabo del servicio, los gastos públicos, ha tenido à bien disponer .- Primero.-Que desde 1.º de Abril próximo vuelva à suministrarse la cebada por raciones de seis cuartillos, ó sea su equivalencia en medida métrica de capacidad 6'9375 litros: octava parte de 55'50 litros que tiene la fauega castellana, continuando únicamente el suministro de dicho artículo al peso en aquellas localidades en que esté el servicio contratado, hasta que terminen los respectivos compromisos.=Y segundo.-Que en los recibos que den los cuerpos se esprese solamente el número de raciones de cebada por que se dan, pues no habiendo va mas que un tipo y quedando marcada la res ongib as ob ofistanta les setasibneses

porcion de que se compone, no es necesario denominar las raciones por su cantidad, máxime cuando la espresion de las cifras decimales podria ofrecer confusion en determinados casos. = Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demas efectos; debiendo disponer lo necesario para que el suministro à medida de capacidad desde 1.º de Abril pròximo, se efectue tambien por los pueblos, haciéndose los señalamientos de precios por los Consejos provinciales para el abono de la cebada, arreglados al nuevo tipo, para lo cual se tendrá presente que ocho raciones equivalen à una fanega castellana.

Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para su debida publicidad y especial conocimiento de los alcaldes de esta provincia y demas efectos correspondientes. Palma 26 de Marzo de 1867. - Carlos de Právia.

Núm. 8865.

Subsecretaria. - Seccion de orden publico .- Negociado 1.º - Circular.

«La Reina (q. D. g.) ha tenido à bien mandar se recomiende, muy eficazmente, á las corporaciones provinciales y municipales del Reino, la adquisicion de la obra titulada «Diccionario universal de Hacienda» escrita por D. Vicente Guimera; disponiendo, al propio tiempo, le sean de abono en sus respectivas cuentas, las cantidades que voluntariamente destinen à su adquisicion. De Real órden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes.»

Y he dispuesto su insercion en el B. O. para conocimiento de los señores Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia y demas efectos consiguientes .-Palma 24 de marzo de 1867. - Cárlos de das por el departamento de emisio siveza

3 por 100 consolidado que se han espedid

M.C.D. 2022

18 958

18 953

18 958

18 953

18 953

Número

inscripcio-

Su

numera-

Núm. 8866.

Beneficencia. - El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad me dice

con fecha 18 del corriente lo que sigue:

«Por la Direccion general de la Deuda pública se dice á este Ministerio en 5 del actual, lo que sigue:—«Excmo. Sr.—Con arreglo á lo prevenido en el artículo 56 del Real decreto de 17 de Octabre de 1851, tengo el honor de pasar à manos de V. E. veinte y ocho relaciones formadas por el Departamento de Emision y espresivas de las inscripciones instransferibles de 3 por 100 consolidado que se han espedido en 1862 à favor de corporaciones civiles, dependientes del Ministerio de su digno cargo, en equivalencia de sus bienes vendidos.»—Lo que traslado à V. S. para su conocimiento, acompañando copia de las relaciones à que el anterior inserto se refiere en la parte relativa á esa provincia.»

Y con insercion del documento á que se hace referencia, he dispuesto se publique en el Boletin oficial para inteligencia de las corporaciones interesadas y efectos consi-

guientes. Palma 21 de Marzo de 1867 .- Càrlos de Pravia.

DEPARTAMENTO DE EMISION. NEGOCIADO DE CORPORACIONES CIVILES.

Relacion de las inscripciones intransferibles de 3 por 100 consolidado emitidas por este Departamento en á virtud de certificaciones libradas por el de liquidacion números—4771—4848—4948—4951—4954—4964—4979—5247—5302—5389.

Provin-

Capitales.

BIENES DE BENEFICENCIA.

nes.	cion.	Corporaciones à que corresponden. cias.
	7539	Hospital de Palma Baleares. 25600
	40	Hospicio de Petra.
	7901	Hospital de Palma. 3322 65
	2	Id. de Alayor 489 33
BATERONAL DESCRIPTION	3	Hospicio de Montairi 1145 33
	8185	Id. de Inca 49034 82
	89	Jouta de Càrceles de Palma 3536 80
a necesario		Hospicio de Ibiza.
nudad, ma-	186 of an usi	1d. de Alcudia. 45549 2
-ob asthor	est ob a 99	Id. de Deyá. mix 8678 22
en deter-	aoiem 200	Hospital de Palma. 524 5
co a V.S.		Casa Misericordia de id 2258 66
foctos; de-	8586	Id. de niŭas huérfanas de id
te oup su	87	16786 99
obsob babis	88	Id. de Cindadela. Ad de Coneral de Ad 1. 2 m 171 76
ne tambien	89	Id. de Campos.
enalamien-	90	Hospicio de Alayor
eatminity and	0001	Hospital de Palmo. 18823 33
le cobelger	0	nospicio de Manacor.
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		Trospicio de l'ettatido. 5058 32
ra presente		Id. de Porreras. a 28 (8 d. p) aniss ad - 1129 33
agenet funega		Casa de arrepentidas de Palma.
	4	Id. Misericordia de id. V enoque emillo orende en 7942 ouro
el Boletia	ne 6119.37	Hospicio de Ibiza. 100 atnome vona capilirav de 151294 650
	shipildu 48	Id. de Alayor. Ab 1 -90 ob out in mus le babiene 11088 33
slap_oh se	blook 49	Id. de Mercadal. wad any of state 1 at a state 1 3337 66
pondientes.	397100 32	Hospital general de Palma. 12649 33
ob soft 3	53	Hospicio de Sineu.
	54	Id. de Santa Maria.
	55	id. de Puigpunent.
	56 57	iu. de Ciudadeia 6209 33
	10128	
	34	Hospicio de Ibiza. 4663 33 Casa Misericordia de Palma. 7353 99
THE PLANE	sh 40 39	
- ud napyo	40	Hospital de Ciudadela, Messan Al abasilizari silizari 1100 33
Million Man	12	Id. general de Palma, achiesot, as riuniarih in 15083 33
asid é obie	net all 12	Hospital de Campos. Hospital de Felanitx.
hearmente.	e you kk	
w maniet-	salaiani 45	
andorel at	46	Hospicio de Santa María. 555 33 Id. de Montuiri. 4545 66
41 41	47	
de Hacien-	10633	Hospital de Palma. 821 66
-cin ; sasm:	they oldedta	tion silves that the salving using a object the sould
to sema de	Loomeit	idove to phasinas I - wer amirona lind to ah

medida métrica de capacidad 6'9375 litrest de 55'50 litres que 1886. Auvillos consiguientes.

Beneficencia. - El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad me dice

con fecha 18 de Febrero último lo que sigue:

abono en sus respectivas cuentas, los cantidades que voluntariamente destinen à su

«Por la Direccion general de la deuda pública se dice á este de mi cargo en 8 del actual lo que sigue: Escmo. Sr. — Consiguiente á lo prevenido en el art. 56 del Real decreto de 17 de Octubre de 1851, paso à manos de V. E. cuatro relaciones formadas por el departamento de emision y espresivas de las inscripciones intransferibles del 3 por 100 consolidado que se han espedido en el año 1863 á favor de establecimientos dependientes del ministerio de su digno cargo en equivalencia desus bienes vendidos. —

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demas efectos, acompañando copia de las relaciones á que el anterior inserto se refiere en la parte relativa á esa provincia,»

Y con insercion del documento à que se hace referencia, he dispuesto se publique en el Boletin oficial para conocimiento de las autoridades locales y corporaciones á quienes interesa, y demas efectos que correspondan. Palma 16 de Marzo de 1867.—Cárlos de Pravia.

DEPARTAMENTO DE EMISION. NEGOCIADO DE CORPORACIONES CIVILES.

Relacion de las inscripciones intransferibles del 3 por 100 consolidado emitidas por este Departamento en à virtud de certificaciones libradas por el de liquidacion núms....

Número de Su inscripcio- nnmera- nescion.	BIENES DE BENEFICENCIA. P Corporaciones á que corresponden.	rovin- cias. Capitales	
9448	Hospital general de Palma Be	leares. 15863	31
10989	Id. de Felanity.	452	
90	Hosp°. Casa espósitos de Palma.	7727	
91	Casa de niñas huérfanas de id	3699	66
92	Casa Piedad de id.	282	ACCUSION N
10986	Hospital de Palma.	18474	66
97	Id, de Santa Margerita	4517	66
98	Hospicio de Montuiri.	4534	-
99	Id. de Llummayor.	- 486	33
11000	Id. de Santa María.	903	
1	Casa Misericordia de Palma.	5647	00
11003	Hospital de Palma.	4509	65
4	Hospicio de Inca.	226	00
0 0 5	Id. de Porreras.	564	66
6	Id. de Santa Catalina de Palma.	3125	00
7	Casa de Espósitos de Palma	1129	66
8	Casa Misericordia de id.	17130	33
9	Id. de Niñas huérfanas de id.	447	33
of termino municipa	Obrería de Santa Eulalia.	34 0 1111129	33
thent y predio Son Co-		rubricas.	33

ong leb sacs at a southern factor Núm. 8868.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA de las baleares.

rendra por punto de partida la fuente que sirve de abrevadero y esta junto al camino

SUBSIDIO INDUSTRIAL. Año económico de 1866 à 1867.

Relacion de los individuos que figuran en la matricula del Subsidio del corriente año económico y deben ser declarados fallidos en virtud de las diligencias que constan en los espedientes instruidos á cada uno.

		vincia se servirán remitir a este Cobterno con
Nú-	y lirando dos perpondiculares con ca	Importe de la
	sech aby sem Nombres. at ab amour	Industrias Deplace de la
	cincuenta pretros de longifindo cada	solintaily anvilongant and no y recargos at
	equedaranolemarcados los cuatro por	-sa sabillane y andman lah majangganagan
		Esc. Mils.
960	Pedro Quetglas.	Almacenista de leña. 91 605 Mercader de gerga. 58 438
446	Andres Sanchez.	Mercader de gerga. 58 438
489	Francisca Dalman	Abacería. solstom ob robsyse, I ob 17 373
525	Francisca Palmer.	Idem. alb gal assize sup of the leb 17 373
554	Juan Negre. Juan Aguiló.	Idem. 25 271 Idem. 48 953
555	Juana Cerdá.	Later to abreaktern of abrancings
584	María Bernat. Tojam ovlas sionetaji	Idem. 47 373 Idem. 8 686
668	Jaime Barceló. al na soloiba natifica	Botero. and an oles in oles 17 373
670	laima Misanal	Idem 10 059
671	Tomás Roselló.	Idem. 48 953
672	Francisco Cirerol.	· 内部工作。 - 自己的特殊的 2 × 1 × 2 × 2 × 3 × 3 × 3 × 3 × 3 × 3 × 3 × 3
679	Margarita García.	Idem. 47 979
722	Isabel Morell. To anising a new hole.	Carbonería. Malendal ales in 19 123 691
723	Ignacio Crespi.	Idem. sivery ob solved - 7081 ob 017/373
124	José Pomar.	Idem 17 373
725	Juan Lladó.	Idem. 17 373
740	Antonio Pieras.	Cortante 18 953
744	Francisco Miró.	Idem 18 953
745		Idem 18 953
748	Gerónimo Oliver.	Idem. 18 953
752	Ignacio Bonnin.	Idem. 6088 18 953
765 766	miguel Fico.	Idem 18 953
780	Miguel Fuster. Pedro Onofre Amorós.	Idem 18 953
793	Antonio Colom.	Idem. 17 373 Carpintero. 18 953
796	Antonio Mayol.	Idem. So only giornal oliginal (18 953
799	Bartolomé Tous.	Idem.
800	Bernardo Cañellas.	Idem. 18 06 ob babs ob objections 18 953 Idem. 18 point of the objection 18 953
801	Bartolomé Roselló.	Idem. a potation at an effect of the eff 8 953
809	Francisco Roig.	Idem, any you do aid is on obstasser 18 953 Idem.
833	José Polent.	Idem. 18 053
838	Juan Antonio Gil.	Idemiliatro y propiedad de una pertimeli
853	Miguel Palmer.	Idemiagonol olingil ob aniar al 18 953

į,	ě	ä	ą	
į	3	ľ	ì	
١	i	'n	1	

go 18 id. ancho y 3 lineas

857	Manuel Arbona, anoron ail sup otizà	La Reins Victoria y su Gubier-mab	8 6	86
863	Miguel Masot. offeness hies soit	dem.	17 3	73
874 876		dem. sibnl al sh nomasirmani	17 9	73
883	Vicente Mulet. Juan Serra.	dem. et cuem as ebeges objector.	17 3	73
949	Juan Serra. Miguel Amoros.	Idem. es on lans la progiv aç acco	17 3	73
OFFI	MICHAELONICA	odavia en España, el feniagismebl		
ORO	Rartaloma Mil.	Pupilage para caballeros.	15 7	94
4007	Antonio Sansums neropioest Di 000	Herrero.) lab a / 55 al nassuer. J a sa		
1011	Antonio Puiol. che all and ab atonog	Idem de Andria, el Rer de Lam	18 9	53
1012	Bartolomé Sansó. Bernardo Buades. But Burnardo Buades.	ldem. dobasajer aspettado eletto ldem. diusso per larresta el cone	18 9	53
1013	Francisco Rullan.	idem.	18 9	00
1021	Mantiel deide.	and griden oun salitation haste		53
1049	Miguel Mayol. Miguel Llabrés.	ldem. Idem. sus anino y sordaron omos	17 3	73
1050 1056	Pedro Ivan Horrach me 1018m 000	demisareb y osorquir and es reque	17 3	
1057	Pedro Juan Soberals.	Idem. Todos codo publisci, mediani	17 3	373
1146	Pablo Jilou. goden sup & noisenered	Calafate. 20 yodelq o onell ob, 189 18 Barbero. 1 eb v noines ob 2011 of .20		373 353
1186 1193		es, nobres de accion y de portenda la Idemanda la made de maria de la composición del composición de la composición de la composición de la composición del composición de la		
1196	Bartolomé Vila. one san stantand	Idem. achiera and affinential ab	18 9	953
1197	Bartolomé Vaquer.	Idem.	18 9	53
1201	Francisco Llinas.	ldem.	18	153
1211	et, ao man de tardar en construise tos	1. 101 and sol solla an sol and sola	19 (152
1217	Lorenzo Cladera de accomas v	Idem borred sol y stonege delegand	9 4	476
1221	Manuel Perelló.	Idem. ususile korsiya kutal e aap Idem. usu kar kar y konibilisa kar e	18 9	953
1222	Nicolas Llobet. 2 V a columno of	Idem: sura doisulova a sousana sup	18	953
1223	Pedro Marti. Analogica co actorio .	Idem. h noiseach he nelse y oremin		
1225	Pedro Francisco Sagreras.	Idem. and and and and and oup o	18 9	953
1257	Mateo Forteza. slasnod 7881 eb	Platero en portal.		953 373
1281	Bernardo Cabrer. Bartolomé Bisbal.	Sillero.	18	953
1283	Francisco Crespi.	Idem.	14	215
1301	Francisco Crespi. Gaspar Coll.	Idem. Idem. Tienda de gorras. Tonelero.	15	794
1353	2 1 4 11 01 0 0 0 1 1 4 1 1 1 1 1 1 1	Tonelero. Tornero.	18	953
1367 1371	Antonio Forteza. Juan Piña.	Idema sopioney sol sopor ping	9	476
1372	Jaima Valla	Reves, para los Cobierdos tedmebl	18	953
1373	Juan Garrell. 2000 131 Ramon Piña.	Idem. Solesimen kol relunion obol Idem. Solesimento	8	686
1374	Aniceto Bau.	Vaciador de navajas.	18	953
1376	Francisco Sobrevila.	Idem.	17	373
1407	Antonio Pascual.	Idem. Zapatero. Idem.	4	738 476
1422	Antonio Bonet. Bartolomé Marti.	Idem a clear tod and some contextion	18	953
1452	José Bordoy.	Idem. oh sonorsanna sal qu'ell	6	318
1462	JOSE FEICZ.	ldem. on le sites gal allag collinsa	9	476
1463		Idem.	9	476
1485	Miguel Aguiló. Mateo Banus.	Idem. I lob robotesta sons. est Idem. de lo op observanja est	7	897
1504		Idem. Abacería. Cabrestero.	14	215
1537	Vicente Jaume. Juan Moranta. Vasilina shvil	Abaceria.	11	056
1590		Cabrestero.	11	056
	Rafael Aguiló la se de la comita.	Zapatero.	11	056
14	Guillermo Cruellas. Luis Cychar.	ldem. Carro de trasporte. Lavandero. Fábrica de fieltros.	4	369
247	Catalina Ballester.	Fábrica de fieltros.	18	953
124	Antonio Gibert.	Idem de tejas.	33	167
151	Antonio Monjo.	Tejedor.	6	159
153	Antonio Ferrer.	Idem.	3	159
166 167		Idem.	12	635
179	Jose Rosello. 1100 noise bell al.	idem.	3	159
186		Idem.	6	318
190	Jaime Moronell.	Idem. The stranger of the Rosens	6	318
209	Pedro José Sureda.	Idem.		
211	Pedro José Sureda. Ramon Tomás.	dem obliced out 190 biblit 30 y	DROOM	318
-514	Miguel Rullan. Remoininger ac. 1 .	Gestero.	- 11	660
19	Tomás Segundo. Antonio Mas.	Puesto de Pan.	11	660
0020	Antonio Salvá.	Idem. obgantojon v georgiosait	11	660
2	Gabriel Pomar. Margarita Oliver.	Puesto de Pan. Idem. Traficante en trapos. Vendedor de licores café.	11	660
olle	margarita Onver.	Tendendi de il cerentisti en	50 H 10	-
100000000000000000000000000000000000000	all ried II cremin alliannes to	TOTAL. TOTAL	1849	153

Asciende la presente relacion à los figurados mil ochocientos cuarenta y nueve escudos ciento cincuenta y tres milésimas, la cual se inserta en tres números seguidos del Boletin oficial de la provincia en cumplimiento de lo que previene la disposicion 9.ª de la circular de la Direccion General de Contribuciones de 26 de Junio de 1856, para que los Síndicos, Peritos clasificadores, industriales de cada gremio y demas á quienes pueda interesar la baja que se propone, acudan á esta Administracion en el plazo de diez dias contados desde la publicacion á esponer oficialmente las observaciones que estimen procedentes en contra de dicha baja, si tienen motivo para creer que no sea legítima la insolvencia de los individuos que la motivan. Palma 21 de Marzo de 1867.—José Ruiz Mora.

nas revolucionarias que contra el se ban

ardido, animandese .nos y mos al tocor el

PALMA.-Imprenta de Guasp.

10 Núm . 8869.

8 686 (

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA del tercio y provincia de Mallorca.

El Subordenador de Marina Comisario del Arsenal de Cartagena .-- Hace saber: Que con arreglo á lo acordado por la Junta económica del Departamento en sesion de 9 del corriente, se convoque á los que quieran hacer proposiciones de venta de los efectos comprendidos en los trece lotes que à continuacion se espresan con destino á la fragata Zaragoza, para que las presenten en el término de veinte dias contados desde hoy en pliegos cerrados al Escmo. Sr. Comandante general de este Arsenal ó á los señores Comandantes de Marina de Barcelona, Valencia y Palma de Mallorca segun donde residan los que hayan de interesarse en la subasta, en cuyo documento se harán constar los valores porque se comprometen entregar en el Almacen general del referido Arsenal los efectos espresados, acompañando á la citada proposicion una muestra con una targeta en la que se indique el nombre del proponente, en el bien entendido que la Junta preferirá al que mayores ventajas ofrezca y que la entrega de los géneros habrá de hacerse precisamente en los cuarenta dias desde el en que se notifique la adjudicacion del suministro.

Primer lote.	cel so boo
Len it con a the family solies of a	Escudos.
24 garruchas de madera de roble	
castaño de 3 y 113 pulgadas	
diámetro para el contrafoe	
36 id., id., id., id. 3 id., id. para	dos de lot
el foe, be on a asladxe o sa	3 800
30 id., id., id., id. 12 pulgadas	
diámetro para los picos can-	die on one
grejos del trinquete y mayor.	3 800
12 id., id. de 3 112 id. id. para	eiombre de
el palo mesana.	3 600
1,500 argollitas de metal de 113	dos ejecue
pulgada diámetro para cor-	
tinas. chamem ak disomenginit.	
20 reempujos de hierro con ma-	la enp chig
nezuelas de cuero curtido .	
150 libras de grasa de ballena	T nosmola
de superior calidad.	50
2 libras soldadura fuerte.	2 110 2 11010
2 cuadros marco dorado de 3	de, los rein
pulgadas ancho la media caña	
y los retratos sueltos de Sus	A
Majestades grabados en negro	as precina
de 24 pulgadas alto y 18 id.	
ancho. Adadame senciapadis .	
1 cuadro de 3 pulgadas ancho la media caña y 30 pulgadas	
largo por 24 de ancho con	
la imágen del Santo Patron	la la comeia
dal hugua nintada al álan	m Aglalad
4 AT 18 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	te la emig
loza mediana. 4 palanganas de azofar	21 08
4 palanganas de azofar	12
6 idem pedernal.	6
2 tigeras medianas para luces .	600
2 piedras de asperon de 26 á 27	igite-sine
pulgadas diámetro de forma	phisov pli
oncircular. acq abananavno y	01018
2 id. para afilar con aceite de	Mercontino
10 y 1 2 pulgadas largo 5 1 3	omneonogn
id. ancho y 1 3/4 grueso con	00000 00
sus cajas de pino.	ov si y si
sus cajas de pino. 2. piezas cinta blanca de diferen-	as egónicas
nartes anchos, abravaland sol a	or seconds
12 id. angosta 10 cartones de 34 pulgadas lar	arlas Lasa
To carrones ac 34 baileagas far-	animod e:

	go 18 id. ancho y 3 inneas	1 500
3	grueso. nolley ob and a	4 500
	2 marcos de 8 onzas.	4
	2 medidas de cristal, cabida de	650 Libras
i	cuatro onzas. 2 almireces de pórfido con ma-	600
		650 Librar
	nos de id. surtidas en tamaño.	5
	1 id. de pedernal de 5 pulgadas	Store Louis
	diámetro con mano de id	3 900
	4 manos de box surtidos para	OF SECURITY
	morteros.	eath Mera
	2 cucharas de marfil.	2 600
	4 coladores de lienzo de 8 pul-	h orbanou
	gadas diámetro.	2 800
	6 picos pisteros de estaño.	3
	2 tamices de seda medianos	3 200
	2 id. de cerda id.	17 800
	1 molinillo grande para café.	16
	1 gruesa de mechas planas de	Seccion
۱	algodon de una pulgada an-	Mahra
ı	cho y 10 larga para faroles	3 le enp
l	de situacion	al obsied
ı	a puestros depresentantes en las	corriente
	t -7915 BBD SE BHC LICE AND ALLER	354 200
	Segundo lote	
	Segundo lote.	con some
۱	2 casullas de seda floreada una	order sell
۱	lon de seda amarillo.	69 400
į		
۱	1 juego de sacras en colores,	
۱	marco dorado de dos pulga-	downsildo
1	das ancho la media caña con	y sabran,
1	un cristal, dos de ellas de 11	
I	1 ₁ 2 pulgadas alto por 8 1 ₁ 2	lel sh on
ı	ancho y uno de 11 1/2 alto	tor contra
ı	por 17 de ancho.	11 700
l	2 paños de lienzo para encima	
į	del altar. A soborgione sol ob	7 800
	2 frontales de seda uno blanco	piracion co
	y otro verde con galon de se-	nia coledi
	da amarillo.	57 200
	2 manipulos para los frontales.	004 100
		6 100
	2 estolas para la. 2 albas.	48
	2 amitos.	A SERVICE CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN
	1 bonete de seda.	4 de la
	2 hijuelas redondas para los	arna ash
	frontales agono a si b rode.	
	2 id. cuadradas para id	1 800
	6 purificadores.	na i3 eap
	Lientes & los frontales	and ground
	dientes à los frontales. 2 bolsas para corporales.	Moi 601 ob
	4 paño de bretaña para la ca	antigua le
	1 pano de bretana para la sa-	stistas en
	grada comunion. 324 varas fleco de lana y seda	2 600
	de 2 1 ₁ 2 pulgadas ancho, co-	
	lor verde.	46 900
	+0000 mooni sam sionatongi si	
	de georgie en tedos; bé aque el	471 600
	Sheebabisas Tercer lote.	Tore Bobrew
	38 Varas cúbicas ó merino ver-	dec ver
	ande sou obsionagest sit es	60 800
	54 id paño azul tina	OTO SOL
	10 id. bayeta blanca para co-	peligge de
	7 id organic nais olasimilas	7 700
	10 id. bayeta blanca para co- lads. 7 id. orleans negro 30 id. lanilla negra	25 500
į	ou la lanna negra a significant	181149 999
	sobre un asunte que tecs ya	382
	l'alanto lote	fin de au
	650 Libras lana de vellon .	494
	Quinto lote. 650 Libras lana de vellon	ours recha
	650 Libras lana de vellon	. a 494 solld
	Sesto lote	de que se
	CEO E thuse long do wallon	10/0
į	ol sereino el continuo lota 180	odd reculi
	650 Libras lana de vellon	Lee Saga
	Octavo lota	triotico ani
	Séptimo lote. 650 Libras lana de vellon Octavo lote. 650 Libras lana de vellon	494
	did things faile do vellon	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

650 Libras lana de vellon

Noveno totens . Li 81 09 650 Libras lana de vellon . 494072 Décimo lote. 8 5h agorem S 650 Libras lana de vellon . 494 Undécimo lote.

650 Libras lana de vellon . 494 Duodécimo lote. 630 Libras lana de vellon . 494 Décimo tercero lote. so sogsa

510 Libras lana de vellon ... 387, 600 Arsenal de Cartagena 15 Marzo 1867.-Leandro de Saralegui. Es copia. Villa-

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

tamices de seda medianos.

Seccion de Orden público. = Circular. Habrà leido V. S. la comunicacion que el Excelentísimo Sr. Ministro de Estado ha dirigido con fecha de 4 del corriente à nuestros Representantes en las cortes de Europa. En ella se dan ciertas instrucciones con motivo de los articulos que algunos periódicos de aquellas capitales se han atrevido á imprimir relativamente al estado político y social de España. Los altos funcionarios a quienes las mencionadas instrucciones se dirigen, cumpliran sin dada alguna con la obligacion que en ellas se les impone, y sabran, por cuantos medios estén á su alcance y sean compatibles con el decoro de la Reina y de la Nacion, protestar contra las calumnias de los que harian bien en mirarse á sí propios ántes que dar oidos á las vengativas sugestiones de los emigrados á cuya inspiracion con tanta liviandad se someten. Esto, sin embargo, no es bastante para responder al concierto de injurias soeces con que desde sus paginas pretenden desacreditarnos los periódicos á que me he referido. Es necesario rechazar aquí en España, entre nosotros, donde la verdad se conoce segun es, el cúmulo de falsedades aleves à que aquellos diarios acuden para extraviar el juicio de sus lectores y engañar á la Europa.

O No creo muy aventurado el afirmar que ni uno solo de ellos cede al impulso de móviles desinteresados, ni à la serena inspiracion de la imparcialidad y de la justicia. Antipatías religiosas de antigua fecha y combinaciones de agio-tistas en los unos; rencores que no pueden exhalarse contra el Gobierno que con mono dura los enfrens, y toman en desquite por blanco à nuestro país en los otros; en varios las ciegas pasiones de partido, y el afan de adquirir clientela y la ignorancia mas incomprensible de los hechos en todos; hé aquí el verdadero origen de las procacidades de que voy hablando. El Gobierno de Su Majestad las ha despreciado por algun tiempo, y hoy seguiria mirandolas con igual desden si su silencio no corriera el peligro de ser interpretado como una señal de asentimiento á tan villanas agresiones. Esta comunicación se endereza por consiguiente á fijar bien la atencion de V. S. sobre un asunto que toca va en lo mas delicado del honor nacional á fin de que, penetrandose bien del de-recho que el Gobierno de S. M. tiene para rechazar sobre los miserables publicadores de tales artículos las infamies de que se hacen patronos, pueda V. S. en todas las oportunidades que se le ofrez+ can rectificar la opinion de quienes la tengen extraviada, y confirmar con pa-triótico aliento en los que piensen con rectitud la acertada tendencia de sus juicios.

Trátase de una especie de propaganda de difamacion organizada en una parte de los periódicos que se llaman liberales de Inglaterra, Francia, Bélgica é Italia contra el Gobierno español, contra nuestra Familia Real, y muy especialmente contra la excelsa Señora que representándola ocupa el Solio de esta antigna Monarquia. Pero gcuál es el orígen de esa flamante cruzada de la revolucion? Cuál puede ser su objeto? Los fautores de un levantamiento militar, que con justicia han estigmatizado los hombres de bien y de honor de todas las naciones que le han visto estallar y mancharse cobardemente con la sangre de oficiales encanecidos en la guerra ó ilustres por su sabiduría y su lealtad, son los que despues de juzgados y sentenciados por las leyes del Reino, fraguen à favor del asilo en que se acogen, esos escritos donde las falsedades mas evidentes rivalizan con la baja trivialidad de la forma en que se producen. ¿Y qué autoridad ó qué crédito merecen semejantes inspiradores de libelos y los que tan fácil-mente los estampan? No tienen ni pueden tener mas ni menos fuerza de autoridad que aquella de que hayan gozado ó gocen todos los que se hayan visto ó se encuentren en su caso. ¿Significan alguna cosa, ó valen algo las indignidades que de la Reina de España, de su Familia y de su Gobierno llegan á publicar los emigrados españoles, merced à la censurable ligereza de los escritores en quienes influyen? Pues si algo significan, si valen algo, igual autoridad, importancia y significacion iguales tendrán sin duda las sangrientas imputaciones con que otros rebeldes vencidos de otras naciones han exhalado en otras épocas ó exhalan aun su ódio contra los Reyes, las Dinastías, y los Gobiernos que no pudieron derribor. Recordemos las acusaciones terribles de la emigracion republicana y socialista despues del 2 de Diciembre de 1852, y los mil folletos y libros que fulminaron en todos los tonos Diputados elecuentes, escritores profundos y militares valerosos contra el Emperador Napoleon III; traigamos à la memoria la acogida que alcanzaron aquellas imputaciones ; aquellos libelos en la prensa inglesa, belga, alemana y aun en los periódicos españoles mismos que dirigian y redactaban, ó de que eran patrones los emigrados que, acogidos hoy en Francia y en otros países, se valen de los diarios de Paris, de Bruselas, de Londres y de Florencia para desacreditar al Gobierno de la Reina de España. Léanse las proclamas demagógicas del feníanismo irlandas contra el Gobierno de la Reina Victoria; las alocuciones sombrías y los audaces manifiestos de Mazzini contra el Rev Víctor Manuel; recuérdense las virulentas censuras de que algun dia fué objeto asimismo el Rey Leopoldo de Bélgica, de respetable memoria; los escritos sarcàsticos de la emigracion alemana de hace cerca de 30 años, y las amenazas y quendos de los hungaros contra sus respectivos Soberanos. Ahora mismo ¿qué no se publica, qué no se difunde de injurioso y denigrante contra el enérgico Presidente de la República norte-americana? ¿V se ha de dar crédito á la voz de todos estos fiscales, encendida en rencores y envenenada por el fanatismo político? ¡Que locura! La Europa protesta vigorosamente contra sus palabras y repudia sus actos. El Emperador Napoleon III rige con mano poderosa los destinos de la Francia, y la voz de sus enemigos y el rumor de las crónicas que se susurran al oido en ros salones, y en los boulevards de París espiran y se deshacen como es razon ante la fuerza política y social de que justamente

dispone. La Reina Victoria y su Gobierno, despues de haber anegado en torrentes de sangre la insurreccion de la India, y de haber introducido espada en mano la civilizacion en el celeste Imperio, sujetan y destruyen con un vigor, al cual no se ha llegado todavía en España, el fenianismo que fermenta en los caseríos irlandeses y se aventura á traspasar la raya del Canadà El Emperador de Austria, el Rey de Prusia y el de Italia continúan reinando á pesar de Heine, de Mazzini, de Kossuth y de los autores de las grandes recapitulaciones de culpas, y aun de delitos que contra sus personas como hombres, y contra sus actos como Príncipes, se han impreso y derramado en toda Europa. Todos esos publiscitas, nobles, del estado llano ó plebeyos; soldados, poetas, hobres de accion y de palabra, han clamado en el desierto agotando todas las formas del lenguaje. Sus alaridos no han llegado á conseguir autoridad ni alcance para cosa alguna eficaz. ¿Por qué han de tenerla mejor que los de ellos los que lanzan la emigracion española y los periodistas auxiliares que á tales excesos allanan las páginas de sus periódicos y de sus revistas? Será porque nuestros revolucionarios sean mas en número y estén en posesion de la fuerza? No, que ahí están los hechos diciendo con inexorable sentencia cómo han sido derrotados en la mas prevista y mejor dispuesta de sus batallas. ¿Será porque teugan derecho ó razon? Si se quiera abrir este debate con respecto á España. ¿como no se abre tambien para todas las emigraciones, para todos los vencidos, para todos los Reyes, para los Gobiernos todos? ¿Quién puede calcular los resultados de tan temible controversia?

No se abrirà ciertamente porque ninguno de los Príncipes calumniados, y todos lo han sido con mas ó ménos violencia, podrá autorizarlo, y mas que por esto porque enfrente de las afirmaciones de unos cuantos proscritos por la ley está el unánime consentimiento de España, que las anatematiza y se agrupa alrededor del Trono de su Reina, comprendiendo que el dia que trignfe la revolucion será el dia del caos y de la ruina para su independencia, y quién sabe si para su integridad. No se abrirà esa discusion, porque en ella nadie que se considere dueño de algun derecho legítimo estarà seguro de conservarlo, y antes de llegar à tal peligro les Saberanns extranjeros pensarán en sí, y la Nacion española habrá sondeado los riesgos que la amenazan, y reconcentrarà su vida y su vigor para resistir y para ser lo que fué siempre. templandose en el poderío de sus tradiciones políticas, en la profundidad de sus creencias religiosas y en los elementos esenciales de su constitucion social. España, que ha contestado á la soldades os seducida y rebelde de Enero y de Junio del año pasado con la mas abrumadora repulsion por una parte, y por otra entregando generosamente su fortuna en medio de uno de los mayores conflictos financieros, y nombrando sus Municipios y Diputaciones de provincia con mayor número de electores que en muchas épocas pacificas, si hoy llegara à ser preciso hacer nuevo alarde de su genial entereza, la haria sin duda oponiendo á la débil palabra de algunos desdichados que por desesperacion calumnian à sus Reyes y à su calle de Morey núm. 6, en Palma. patria la irresistible pesadumbre de su actitud y el imponente pronunciamiento de su voto.

El Gobierno de S. M., que ni un solo instante ha dudado del poder que maneja, porque ni uno solo ha tenido duda sobre su razon y su derecho, y que ha visto estrellarse en su prevision todas las intentonas revolucionarias que contra él se han urdido, animándose mas y mas al tocar el

éxito que ha coronado hasta ahora su política, está resuelto á mantenerla con el vigor que exijan las necesidades que se produzcan, apoyandose siempre en la enérgica cooperacion de las instituciones seculares y de los grandes intereses cuya salvacion ha emprendido, y que no pueden ser refractarios à su propia causa. Cuenta con la resolucion animosa y con la inteligencia de sus delegados, à quienes procura advertir y guiar en todas las ocasiones dissíciles ó que reclaman consejos especiales. En la presente, à que dan lugar las disamaciones de que he hablado, era indispensable, como ya he disho, ilustrar con mayor empeño á las Autoridades que lo representan, indicandoles los medios de persuasion á que deben acudir para borrar la huella y destruir los efectos de aquellas difamaciones. Creo haber dicho lo bastante para que V. S. entre en el pensamiento del Gobierno y sepa trasmitirlo. Me lisonjeo de que, haciendo buen uso de él, no han de tardar en conocerse los provechosos efectos de su habilidad y de su iniciativa.

De orden de S. M. la Reina (O. D. G.) lo comunico á V. S. para su inteligencia efectos consignientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Marzo de 1867. - Gonzalez Brabo. - Sr. Gobernador de la provincia de....

(Gaceta del 8 de Marzo.)

Juan Piñasassassas Jaime Valls. EL CONSULTOR OBIL

Aniceto Bau. ad

AYUNTAMIENTOS.

PERIÓDICO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Y DE INTERESES LOCALES.

Ilustra á los municipios. - Facilita el despacho de los negocios.-Recomienda las buenas practicas. - Corrije abusos y rutinas

-Evita multas y responsabilidades.

Precio: 42 rs. al año, pagados por medio de libranzas ó sellos de franqueo de cuatro cuartos, á razon de nueve por cada 4 rs., ó bien en la administracion del periódico.

Por corresponsal, cuesta 46 rs.

La Redaccion contesta gratis todas las consultas que se le dirijan, siempre que se le envien duplicades y un sello de 19 Pedro José Sureda. franqueo.

Las suscriciones, pedidos de obras, remision de libranzas ó sellos, consultas y reclamaciones, etc. deberán dirigirse á don Eusebio Freixa, secretario-administrador y editor responsable de El Consultor, calle del Barquillo, número 15, bajo: Madrid.

Suscribese en la librería de Guasp,

para que los Sindicos, Peritos clasificadore

quienes pneda interesar la baja que se proplazo de diez dias contados desde la publ

ciones que estimen procedentes en contra

Marzo de 1867 .- José Ruiz Mora.

PALMA.—Imprenta de Guasp.

Indice del Boletin oficial balear correspondiente al mes de Marzo de 1867.

GOBIERNO DE LA PROVINC	CIA.	Circular sobre el sorteo de este año.	id.	l Belegion de les individues que 6		
Reclamacion de un premio por rifa		Adjudicacion de un premio por		Relacion de los individuos que fi- gusan en la matrícula del subsi-		dral.—Anuncio de la venta de
concedido á una huérfana de mi-		rifa á una huérfana de un mili-		dio del corriente ano económico		una porcion de terreno id. Idem. — Cita á los que se crean
liciano nacional.	5356		id.	de 1866-67 y deben ser decla-		daeños de varios efectos id.
Precio acordado para el abono de		Aviso de la apertura de los baños		dos fallidos.	. id.	INTENDENCIA MILITAR.
los suministros hechos à la tropa.		de San Juan de Campos. Estado de las capturas verificadas	ıd.	Idem: id.	5368	Relacion de las líquidaciones practi-
Bando del Capitan general dirigido á los habitantes de estas islas		por los alcaldes y agentes de po-		UNIVERSIDAD DE BARCELO		cadas por la misma en los meses
Real decreto sobre arbitrios muni-		licía, durante el mes de Febre-		Anuncio de quedar abierta la ma-		de Octubre, Noviembre v Di-
cipales y provinciales	5357	ro último.	5367	trícula para los practicantes y		ciembre de 1866 por gratifica-
Estracto de la caenta de fondos del		Circular sobre la estadística de las		matronas. Idem de la vacente de varias pla-	5359	ciones à cumplidos del ejército. 5366
presupuesto provincial corres-		escuelas.	id.	zas de maestros y maestras.	id.	COMISARÍA DE GUERRA
pondiente al mes de enero. Circular á los alcaldes sobre regis-	5358	Anuncio de la subasta de la impre- sion del Boletin oficial.	: 1	Idem idem.	5362	de Palma. Noticia de las compras verificadas
tro de los bienes de beneficen-		Precio acordado para el abono de	id.	Idem idem.	5367	durante el mes de febrero por la
cia.	id.	los suministros hechos á la tropa.	id.	AYUNTAMIENTOS.		factoria de utensilios 5358
Idem acerca de la retribucion que		Circular para que los alcaldes re-		El de San José de Ibiza Anun-		Id. id. por la de provisiones . 5361
debe darse à los empleados pro-		mitan al gobierno de provincia		cio para la provision de una pla-		ld. id. en el hospital militar . id.
visionales de las administraciones		una nota detallada de los fieles		za de médico-cirujano titular.	5357	- COMISARÍA DE GUERRA
subalternas de estancadas. Real órden sobre subasta de los ar-	id.	contrastes marcadores de oro y plata que existen en sus respec-		El de MercadalIdem idem.		de Mahon.
tículos de consumo para los es-		tivos distritos.	5368	Idem.—Idem idem.	id.	Relacion de las compras verifica- das durante el mes de febrero
tablecimientos provinciales de		Resolucion de un caso.	id.	El de Santa Eulalia de Ibiza. = Id. idem.	5360	l non la Controla I
beneficencia.	5360	Orden sobre los suministros que		El de La Puebla Anuncio de la	9300	Id. id. por la de utensilios id.
Resolucion de un caso.	id.	deben hacerse á la tropa.	id.	subasta de los arbitrios de la		Idem idem en el hospita! militar. 5361
Aviso para la captura de unos la-	., .	Recomendacion de la obra titulada		plaza, alóndiga y romana, corral		COMISARIA DE GUERRA
drones.	id.	«Diccionario universal de Ha- cienda.»	.,	nacional y casa carnicería para		de Ibiza.
Idem para que se averigue el para- dero de varias personas.	id.	Copia de una comunicacion de la	id.	el año económico de 1867-68. El de Manacor.—Arriendo de los	5366	Noticis de una compra verificada
Copia del real decreto levantando		Direccion general de Hacienda		pastas de los cuarteles de las		por la factoria de utensilios 5358
el estado de sitio y del bando		pública.	id.	Sórts.	id.	Idem idem por la de subsistencias id.
del Sr. Capitan general de es-		Idem de otra de la de beneficencia	1000	Idem idem de los arbitrios Pues-		. 0004
tas islas.	5361	y sanidad.	id.	tos de la plaza.	id.	BAILIA GENERAL del real patrimonio balear de Palma.
Orden para que ingresen en los		CAPITANÍA GENERAL.		El de San Juan Bautista Anun-		Condiciones para la redencion de
cuerpos activos del ejército los soldados de la quinta de 1866 y		Real orden disponiendo la supre-		cio de la vacante de médico-		censos 5366
que permanecen en la reserva.	id.	sion del descuento gradual à los		cirujano. El de Formentera — Idem idem.	1d.	JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA
Noticia de la toma de posesion del		geses y oficiales del ejército, que han de quedar de reemplazo.	2001			de Mahon.
inspector de instruccion prima-				SECRETARIA DE GOBIER de la Audiencia territorial de Ma	NO	Pliego de condiciones para el ar-
	id.	ADMINISTRACION DE HACIEN	DA.	Copia de una real órden del mi-	uorca.	riendo del teatro de Mahon 5357
Estado del precio medio que han tenido en esta provincia varios		Anuncio del arriendo del huerto del convento de San Antonio de		nisterio de Gracia y Justicia.	5957	Comision especial para la evalua-
artículos de consumo.	id.	Viana an osta sasital	5357		0001	cion de la riqueza y reparti- miento de la contribucion terri-
Copia de la esposicion y del pro-		Una cita à D. Pedro Morales.	id.	JUZGADOS.		torial de Palma 5365
yecto de ley sobre libertad de		Anuncio de la subasta de una casa		El de Palma y distrito de la Lonja. —Anuncio de la venta de unas		Aviso á los propietarios id.
imprenta.	5362	en la calle de la Paz.	5358	casas.	5356	INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA.
Circular de la direccion general de contribuciones.	id.	Idem id. de una pieza tierra en el término de Manacor.		E! de Mahon. == Cita á los hijos y	0000	Circular dirigida á los maestros de
Adjudicacion de un premio por ri-	Id.	Una cita á don Pedro Morales.	5360	herederos de D. Manuel Pax.	5357	escuela 5366
fa à una huérfana de un mili-		Anuncio de la subasta de una pie-	5361	El de Palma y distrito de la Cate-		GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE
ciano nacional.	id.	za de tierra en el término de		dral.—Anuncio de la venta de una casa.	"000	Mallorca y de la plaza de Palma.
Lista de los electores que toma-		Manacor.	5362	El de Manacor. — Publica una cer-	5360	Resolucion de un espediente 5367
ron parte en la última votacion		Real orden sobre defraudacion de		lificacion de pobreza à favor de		DIRECCION SUPINSPECCION DE INGENIEROS.
en las secciones de Iviza y de Inca.	5363	los derechos de consumo en las capitales de provincia.	Haat	Francisco Servera y Brunet.	id.	Anuncio de la vacante de la plaza
Idem idem en las secciones de Ma-	0000	Otra para que los alcaldes remi-	5364	El de Palma y distrito de la Cate-		de conserje de los edificios mi-
hon y de Manacor.	5364	tan á esta oficina el producto lí-		dralAnuncio de la venta de		litares de Ciudadela de Me-
Idem idem en la de Palma.	5365	quido de las rentas de bienes		una casa. El idem idem. — Cita à D. Miguel	5361	norca 5366
Circular sobre la adquisicion de		de propios.	5365	José Serra.	id.	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA
bombas de incendio. Recomendacion de la obra titulada	id.	Anuncio de la subasta de una ca-	0.50	El de Hacienda de Mallorca é Ibi-		Relacion de doce individuos de ma-
«Formulario para la instruccion		sa en la villa de Algaida.	5366	za Anuncio de la venta de		rinería que se aumentan al re-
de los espedientes de arrenda-		Idem id. de una pieza de tierra en el término de Manacor.	id	una pieza de tierra.	id.	ten para la próxima convoca- toria. 5361
miento en pública subesta de	H H -	Circular á los alcaldes para que re-	10.	El de Palma y distrito de la Lonja.		Anancio de la veuta de varios esec-
los arbitrios municipales.»	id.	mitan à esta oficina los repartos	Tra-	=Anuncio de la venta de unas casas.	8900	tos 5368
Cuenta de los fondos del presu-	"000	de la contribucion territorial del		casas. Idem idem.	5363 id.	BANCO BALEAR.
puesto provincial. Aviso á las personas interesadas	5366	presente año económico de 1867	AND A	El de hacienda de Mallorca é Ibiza.		Situacion del mismo en 28 de fe-
en la alineacion de una calle en	2 350	à 1868.	5367	=Anuncio de la venta de varias		brero último 5358
Andraitx.	id.	Una Real orden esclayendo á los vecinos del pueblo de Villanue-		fincas.	5366	EDICTO.
Recomendacion de la obra titulada	HEAR 201	va del Rosario del repartimien-	SEE N. L.	Idem. — Idem de una pieza de tierra.	N. BURNEY	Uno anunciando los servicios pres-
Elementos de hacienda pública.	id.	to de consumos de Antequera.	id.	El de Palma y distrito de la Cate-	id.	tados por don Tomas José Sa-
		property and the last and a		J south do la Gate-		lord. 5366

Indice del Boletin oficial balear correspondiente al mes de Marzo de 1867.

	acion de los individuos que 6-	AT B		Circular sobre el sorteo de este año	CIA	GOBIERNO DE LA PROVINCI
	gasan en la matricula del subsi-			Adjudicacion de un premio por		Reclamacion de un premio por rife
1	io del corriente ano económico			rifa á una hucrfana de un mili		concedido á una buérfana de mi-
	e 1866-67 y deben ser decia-	.bi				liciano nacional.
	bi de la	Y STATE OF THE STA		Aviso de la spertura de les baños		Precio acordado para el abono de
	8368 . Sid.	id. Ide	1	de San Juan de Campos.	.bi	los saministres beches à la tropa.
	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.	\$105 E85 E		Estada de las capturas verificadas		Bando del Cepitan general dirigido
	incio de queder obierte la ma-			por los sicaldes y agentes de po-		á los habitantes de estas islas, .
	icula para los practicantes y	40 7 10 2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		licia, durante el mes de Febre-		Real decreto sobre arbitrios muni-
	eatrones. 5359		3	ro último.		cipales y provinciales
61	n de la vacente de varies pla-	oht o		Circular sobre la estadística de las		Estracto de la caenta de fondos del
	es de maestros y maestras in.		28	escoelas.		presupuesto provincial corres-
1				Anuncio de la subasta de la impre-		pondiente al mes de enero.
	idem. 5367	d. Iden	31	sion del Boletin oficial.		Circular 5 los alcaldes sobre regis-
	AVUNTAMIENTOS.			Precio acordado para el abono da los suministros bechos á la tropa.		tro de los bienes de beneficen-
I	San José de Ibiza -Anun-	5. 158	31	Gircular para que los alcaldes re-	-05	Cin.
1	o para la provision de una pla-	Uta		milan al gobierno de provincia		form acerca de la retribucion qua debe darso è les empleades pro-
	de médico-cirajano titular. 5357			una nota detallada de los fieles		visionales de las administraciones
	e Mercedal Idem idem id.	6 191		contrastes marcadores de oro y	hi	subalternas de estancadas.
1	Idem idem, id.			plats que existen en sus respec-		Real orden sobre subesta de los ar-
	Sonta Eulolia de Ibiza. = Id.		65	livos distritos.		ticalos de consumo para los es-
	em		58	Resolucion de un ceso.		tablecimientes provinciales de
I	s La Paebla Anancio de la	L 13E		Orden sobre los suministros quo	5360	beneficencia.
3	besta de los arbitrios de la	ga b	bi	deben hacerse à la tropa.	.bi	Resolucion de no caso.
	ica, alóndiga y romana, corral .			Recomendacion de la obre titulada		Aviso para la captura de unos la-
	cional y casa carniceria para	on I			.bi	drones.
1	año económico de 1867-68. 5366 -	l. el	. Like	cienda.»		Idem para que se averigae el para-
	Manucer Arriendo de los			Copia de una comunicacion de la	.bi	dero de varias persones
I	stas de los cuarteles de las .	ed		Direccion general de Macienda	-	compensation and and a second and and and
4		1 50	.bi	pública.		el estado de sitio y del bando
	idem de los arbitrios Pues-	mobl ldem		Idem de atra de la de beneficencia	1000	del Sr. Capitan general de es-
	de la pleza. id.	1 5	.bi	y sanidad.	3361	tas islas.
0	Sen Jean Begtista Anun-			CAPITANIA GENERAL.		Orden para que ingresen en lus
	de la vacante de médico-			Real orden disponiendo la sopre-		cuerpos activos del ejército los soldados de la quinta de 1856 y
H.	njano. id. id. Formentera - id. id.	1 13		sian del descuenta gradual à las	f .bi	que permanecen en la reserva.
				gefes y oficiales del ejercito, que		Noticis de la toma de posesion del
4	ECRETARIA DE GORIERNO	361	53	han de quedar de reemplazo.		inspector de instruccion prima-
	s Audiencia territorial de Mailorca.	1 50	.AO	ADMINISTRACION DE HACIEN Anuncio del arriendo del huerto	bi	ria don Manuel Villegus
3						Estado del precio modio que han
	terio de Gracia y Justicia 6357			del convento de San Antonio do		tenido en esta provincia varios
	AUZGADOS, Alcale de la	758	53	Viana en esta capital.	1 bi	
A		m3. 156	651	Una cita à D. Pedra Morales.		Copie de la espesicion y del pro-
61	Annacio de la venta de unas	-		Anuncio de la subasta de una casa		yecto de lay sobre libertal de
711	3358	358 cas		en la calle de la Par	5362	
10	Mahon, Cita s los bijos v	El de		idem id. de una pieza tierra en el		Circular de la direccion general de
200	ederos de D. Manuel Pax: 5357		836	término de Manacor. Una cita a don l'edra Moralea.		contribuciones.
30	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF		53(. I the date of on assaura A	1 200	Adjudicacion de na premio por ri-
. 12	L=Anuncio de la venta de della			ah animahi is na satsii sh as	- 10	. lenorone onero
E.		L 150 1 5 25	526	Alanacor.		Lista de los electores que tomé-
	Manacor Publica ana cer-	33 -9	100	Real orden sobre defraudacion de	1.33	ron parte en la última votacion
	scion de pobreza à favor de nesseo Servera y Branet, id.	1111		ins dereches de consumo en las		en las secciones de Iviza y de
OA	Tologram Holester day to Comment of	ale 131 181	838	capitales de provincia.	5363	Ince.
		ash T		Ulte para que los alcaldes remi-		idem idem en las secciones de Ma-
		sten.		tan a esta oficina el producto li-	1 4086	
	lacolly (1 & all) worth n	ati 151		quide de las rentas de bienes	1 dagg	
00	J. I. S	eol 80	888	de propiose		
3/	Hacingda de Mallages à Thi	ah iti		Anuncio de la subasta de una ca-	Di	bombos de incendio.
	-Annaeio de la venta de	66 zs.	388	sa en la villa de Algaida.	Al sa	
	pieza de tierra.		1	dem id de una pieza de tierra		«Formilario para la instruccion
0.4	Polma y distrito de la Lanja.		-5	en el término de Manacor.	VI 1315	de los espedientes de arrenda-
nA	SOUR OR STATE OF OR OTHER	8==		ircular a los alcaldes para que re-		miento en pública subasta de los arbitrios municipales.»
		6263		mitan à este oficina los repartos de la contribucion territorial del		Coante de los fondos del presu-
ilia	lem. id. le			presente ano aconómico de \$867		paesto provincial.
1316	acienda de Mallorea é ibiza.	1 90 131	30	\$ 1868.	0000	Aviso à las persones interesades
	nancio de la venta de varias		OUL	las Resi òrdes esclavendo á las	1	en la alineacion de una calle en
-	8. 8306			sections del pueplo de Villanue-		Andraitx
oat				va del Rosario del repartimien-		
1	a. distrito de la Cate-		1	to de consumos de Antequere.	5 5 16	Elementos de hecienda pública.
						director & character or consequent
	RESERVED TO THE RESERVED STATES	Hallow his		and off		
	report & con	23 68 49 78 6 B	258	E STANDARD BEEFFEE STANDARD		

Palma.-Imprenta de Guasp.

pace

8888

dral.—Anuncio de la venta de una porcion de terreno.

Idem.—Cita á los que se crean dueños de varios electos.

INTENUENCIA MILITAR.
Relacion de las líquidaciones precticadas por la misma en los meses de Octobre, Noviembre y Dicembre de 1866 por gratifica-

ciones à cumplidos del ejército. 5366
COMISARIA DE GUERRA
de Palma.
Noticia de las compres verificados
darante el mes de febraro por la

8888

5368

factoria de utensilios.

id. id. per la de provisiones

COMISARIA DE GUERRA de Malon.

por la factoria de provisiones. . 5359 id. id. por la de utensitios. . id. idem idem en el hospital militar. 5361 COMISARIA DE GUERRA de l'hiza.

Relacion de las compras verificades derante el mes de febrero

Voticis de una compra verificada por la fartorfa de atensillos . dem idem por la de subsistencias dem Idem.

BAHLIA GENERAL

Pliego de condiciones para el arriendo del testro de Mahon. . Contiston especial para la evalua-

cion de la riqueza y repartimiento de la centribucion terri-

ircular dirigida é los maestros de

rorist de Palma.

19180 à les propietaries.

1918 NSPECCION DE PRIMERA ENSENANZA.

MANDANCIA MILITAR DE MANINA rineris que se sumentan al ceten para la próxima convoca-

BANCO BALRAH.

tascion del mismo en 28 de febrero último. . 5388

tades nor den Tomes losé Sa-

(oria.

del real patrimonio balear de Palma. Condiciones pars la rodencion de

UNTA MUNICIPAL DE , BENEFICENCIA de Mahon.